



CIRCULAR DE DECANATO

No. 01-2022

“CURSO CUARENTA”



PARA: Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas
DE: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Decano

FECHA: 17 de enero de 2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN AL SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL, SIMULTÁNEAMENTE CON UN CURSO DENOMINADO “CURSO CUARENTA (40)”, EN EL SEMESTRE 1-2022.

La Junta Directiva, en Acta 28-2021 de la sesión virtual celebrada el 29 de noviembre de 2021, autorizó la inscripción al Seminario de Integración Profesional, simultáneamente con un curso denominado “CURSO CUARENTA (40)”, en el Semestre 1-2022, por lo que se establece como fecha única de inscripción para las Jornadas Vespertina, Nocturna y Fin de Semana, el siguiente período:

DEL MARTES 18 AL DOMINGO 23 DE ENERO 2022

LAS PRESENTES FECHAS SON IMPRORROGABLES, NO HABRÁ EXTRAORDINARIAS

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA INSCRIPCIÓN AL DENOMINADO “CURSO CUARENTA (40)”, A EFECTO DE PODER CURSAR EL SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL

1. Tener aprobados treinta y nueve (39) cursos al 31 de diciembre de 2021.
2. Tener aprobado el prerrequisito del curso solicitado como “CURSO CUARENTA (40)” al 31 de diciembre de 2021.
3. Cursar el Seminario de Integración Profesional simultáneamente con el “CURSO CUARENTA (40)”.
4. De llevar además del Seminario de Integración Profesional, la Práctica Integrada, deberá solicitar el “CURSO CUARENTA (40)” en una Jornada diferente a la que se encuentra inscrito.
5. Darse por enterado que, para aprobar el Seminario de Integración Profesional, deberá de aprobar el “CURSO CUARENTA (40)” al 31 de mayo de 2022, caso contrario el Seminario de Integración Profesional quedará sin validez. De reprobar el denominado “CURSO CUARENTA (40)”, en el período ordinario y ganarlo en Escuela de Vacaciones o Retrasada, por ninguna circunstancia le permitirá validar el Seminario de Integración Profesional.
6. Su solicitud será validada automáticamente por medio del sistema de asignación de salones, por lo que de no cumplir con los requisitos establecidos DEBE ABSTENERSE DE REALIZAR LA SOLICITUD, ya que el sistema NO le brindará el pin para asignarse; siendo esto suficiente para declarar la no elegibilidad para llevar el “CURSO CUARENTA (40)” y por lo tanto tampoco, el SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL. El cumplimiento de la red de prerrequisitos es responsabilidad exclusiva del estudiante que solicita inscripción al denominado “CURSO CUARENTA (40)”.
7. Los estudiantes que no realicen el trámite correspondiente, NO PODRÁN cursar el “CURSO CUARENTA (40)” y por lo tanto tampoco, el SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL, sin responsabilidad por parte de esta Facultad.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN

1. Ingrese al sitio <http://soyeconomicas.com/>
2. Inicie sesión con su número de carné y la clave que le fue proporcionada por la Facultad, o bien, la asignada por el Departamento de Registro y Estadística.
3. Seleccione del menú lateral la opción **FORMULARIOS** y luego **5o CURSO O CURSO 40**.
4. Seleccione la carrera a la cual pertenece.
5. Seleccione el curso que desea asignarse como **“CURSO CUARENTA (40) (Únicamente se desplegará el curso pendiente de aprobar en la carrera seleccionada)”**
6. En tipo de **SOLICITUD** seleccione **CURSO 40** y presione el botón de **SOLICITAR CURSO**. El sistema realizará validación automática de su solicitud, de ser aprobada le brindará el **PIN PARA ASIGNARSE**, si no cumple con los requisitos establecidos, el sistema marcará en color **ROJO**, el problema que no le permite obtenerlo.
7. Con el pin ya generado, podrá ir al menú lateral de **ASIGNACIONES** y realizar el proceso de asignación del curso denominado “CURSO CUARENTA (40)”, en la opción **5TO CURSO O CURSO 40**, este se agregará a su hoja de asignación automáticamente.
8. Si ya se asigno el Curso 40 por error y no ha realizado este procedimiento para solicitar autorización y obtener PIN, es necesario realizar este procedimiento descrito, para que sea válido tanto el “CURSO CUARENTA (40)” como el SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL.



Enero 2022
LASR/Marisol